

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 06 de Enero de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 84 /VISTOS:

- 1) Ordinario N°001/2020 de 03 de Enero de 2020 de Jefe de Departamento de Medio Ambiente al Sr. Alcalde (s) solicitando rectificar el decreto N° 11.135 de 28.10.2019;
- 2) Decreto Alcaldicio N°11.135 de 28 de Octubre de 2019 que promulgo el Acuerdo N° 389/19, Acta N°42/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 28/10/2019;
- 3) Informe complementario N° 14/2019 emitido por el Médico Veterinario de la Unidad de Veterinaria del Departamento de Medio Ambiente;
- 4) Disponibilidad Presupuestaria N° 000030 de 03 de Enero de 2020 emitido por la Administrativa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, por un monto de \$ 833.000.-;
- 5) El Acuerdo N° 01/20 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/01/2020, Acta N° 01/2020;
- 6) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 7) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°11.135 de 28 de Octubre de 2019 que promulgo el Acuerdo N° 389/19, Acta N°42/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 28/10/2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

...un costo de desinstalación y traslado de \$700.000,...

DEBE DECIR:

...un costo de desinstalación y traslado de \$700.00 + IVA,...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todo los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio 11.135 de 28 de Octubre de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Medio Ambiente las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Medio Ambiente - Delegación San Pedro - Acuerdo 01/20 Acta N° 01/2020 - Secretaría Municipal.-

OCS/HCM/DMB/gdr.-